



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

VISTO:

La solicitud de incorporación al PI 1144 "Tecnologías interactivas de comunicación y vida cotidiana: apropiaciones y usos"- Director Mgter. Luis Ricardo Sandoval, del Lic. Juan Manuel Oyarzún; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta toda la documentación reglamentaria para la incorporación del Lic. Juan Manuel Oyarzún como integrante de la unidad ejecutora del PI 1144.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud de incorporación del Lic. Juan Manuel Oyarzún (DNI33.182.703), al PI 1144 "Tecnologías interactivas de comunicación y vida cotidiana: apropiaciones y usos"- Director Mgter. Luis Ricardo Sandoval.

Art. 2º) Elévese la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 044 - 18

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB